

Fecha: 19-04-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur - Reportajes
Tipo: Noticia general
Título: Pagar el CAE: la complejidad de enfrentar una "deuda imposible"

Pág.: 3
Cm2: 1.442,5
VPE: \$ 3.469.144

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tesorería General de la República advierte que en Biobío hay más de 65 mil deudores

Pagar el CAE: la complejidad de enfrentar una "deuda imposible"

Cinco testimonios de profesionales de la Región del Biobío dan cuenta del difícil panorama que viven tras haber accedido al crédito. La situación se volvió crítica desde que la TGR inició el proceso de cobro.

Por Nicolás Arrau Álvarez
nicolas.alvarez@diariolitoral.cl

En los últimos días se han conocido diversas acciones enmarcadas en el cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE). Por un lado, la Tesorería General de la República (TGR) reforzó el proceso informativo para regularizar las deudas que, a nivel país, afectan a más de 550 mil personas por un monto total de \$4 billones. Lo que hizo el organismo fue enviar correos electrónicos para dar cuenta de los métodos de pago para que los morosos concurren de manera voluntaria a regularizar su situación.

Representantes del Congreso, en tanto, ingresaron el proyecto "Ley Pago Justo del CAE", cuyo objetivo es frenar los "cobros impulsivos" de la TGR, mientras que la Contraloría dictaminó que la Tesorería sí puede ir tras las deudas. Casi en paralelo, un grupo de abogados judicializó el caso del cobro del crédito, acusando que los eventuales embargos serían ilegales.

Las deudas CAE presentan una alta concentración en la Región Metropolitana, con más de 239 mil personas y un volumen de deuda superior a \$210 mil millones. Le siguen las regiones del Biobío y Valparaíso, con más de 65 mil y 56 mil casos, respectivamente, y montos que fluctúan entre \$50 mil millones y \$57 mil millones.

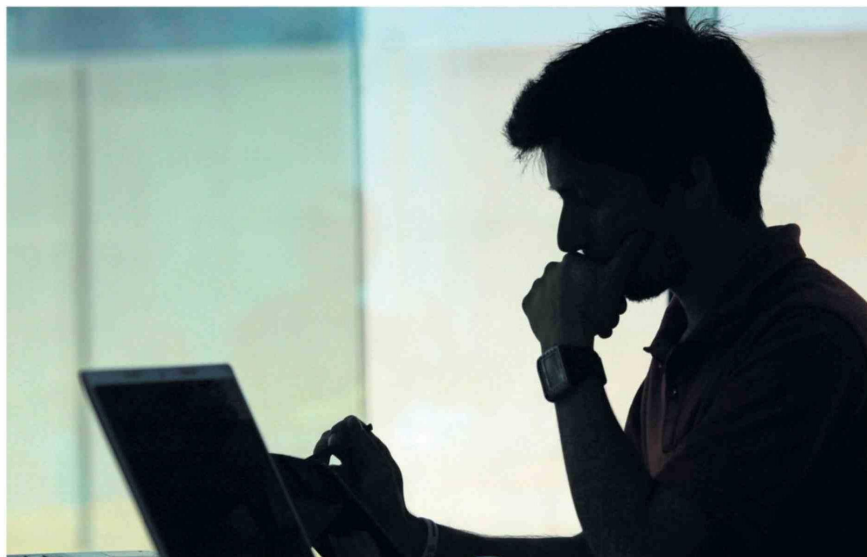
"NO ME DEBERÍAN VOLVER A COBRAR"

Kimberly Sánchez, abogada de 38 años, estudió en la Universidad San Sebastián. Actualmente, estima que su deuda bordea los \$20 millones, y por lo mismo señala que el método de cobro anunciado es una "desfachatez" por parte del gobierno de turno, principalmente, por una cuestión ideológica.

"Si bien van a recaudar dinero, en sus inicios el CAE siempre fue una estafa, porque en qué país del mundo se ha visto que debes endeudarte con tanto dinero para pagar una carrera que, al final, obtienes, pero donde luego tu sueldo no es capaz de solventar las deudas personales, quedando en un segundo plano pagar una deuda educativa", dice.

La profesional peruana precisa que su caso es distinto dado que fue demandada ejecutivamente casi de inmediato. La notificación le llegó tras aprobar su examen de grado, pero ella contestó la acción en ese entonces aprovechando sus conocimientos.

"No me deberían volver a cobrar, ya que activé el procedimiento



Testimonios de profesionales universitarios dan cuenta de los difícil que es pagar una deuda que año a año crece por los intereses.

"Uno no tiene ni familiares con lucas, entonces era una deuda que en ese minuto era imposible de pagar, que pone todo de inmediato cuesta arriba. Y en su minuto perdí la oportunidad de acceder a una casa porque no pude tener un crédito hipotecario, por ejemplo."

Mario Vera,
periodista

"Averigüé si puedo retomar los pagos, pero sólo me sale la cancelación de la deuda total, que son como \$16 millones. La única forma de pago que se me permite es a través de convenio y dar un pie de \$1,6 millones, pero obviamente, no tengo ese dinero."

Alexsa Topa,
enfermera

"La preocupación y el miedo ya está inmerso en los que tenemos esta deuda infinita del CAE (...) No siento seguridad con mis ahorros en el banco."

Aracely Sánchez,
nutricionista

"Ya no me responden, pero quiero una solución porque de lo contrario seguiré aumentando mi deuda y es posible que pase a la Tesorería General de la República, es decir, si eso pasa, el monto será mayor y tendré que poner un pie muy grande."

Valentina Herrera,
enfermera

"Es un tema nuevo, no sabemos cómo y a quién se está cobrando y no sabemos si hay legitimidad para cobrar y hasta cuánto se puede cobrar, entendiendo que hay reglas y que nadie se puede meter en mi sueldo, pues el Código Laboral protege eso."

Kimberly Sánchez,
abogada

En su momento, pero hay mucha letra chica y es un tema que ningún abogado se atreve a desmenuzar técnicamente para la gente (...) Es un tema nuevo, no sabemos cómo y a quién se está cobrando, y no sabemos si hay legitimidad para cobrar y hasta cuánto se puede cobrar, entendiendo que hay reglas y que nadie se puede meter en mi sueldo, pues el Código Laboral protege eso, y hay que esperar los pronunciamientos de los tribunales superiores de justicia", subraya Sánchez.

En vista de lo anterior, asegura que su caso personal lo peleará hasta al final, "porque sé cómo defenderme y lo que hay que hacer, pero entiendo lo intimidatorio que puede ser que te llegue una notificación de la Tesorería General de la República".

"ME LLAMAN TODOS LOS MESES PARA COBRAR"

La enfermera Valentina Herrera (25) cuenta que en su caso las cuotas que debe pagar son de 1,4 UF. Se atrasó en el pago unos 10 meses y por eso entró en estado de morosidad, por lo que intentó optar por una rebaja o suspender, pero no pudo concretar. "Me comuniqué con Ingresos y ellos

me explicaron que estando morosa no puedo acceder a nada, por lo que primero tengo que pagar los 10 meses y, listo eso, optar por bajar el total, suspender o re-pagar", dice. Complicaciones serían en su salud la obligaron en ese momento a dejar su trabajo y desligarse del CAE.

Hace un mes, sin embargo, contactó a Banco Internacional, con el que tiene la deuda. Un ejecutivo le dijo que le enviaría una evaluación de lo que debe, sus cuotas y los intereses. "Sigo esperando y he insistido, hasta que esta semana volví a ir y me dijeron que eso no se ve en el banco. Yo quiero pagar al contado el total, pues sé más o menos lo que debo, pero al parecer me quieren complicar la vida para que no siga deudora (...) Ya no me responden, pero quiero una solución porque de lo contrario seguiré aumentando mi deuda y es posible que pase a la TGR, es decir, si eso pasa, el monto será mayor y tendré que poner un pie muy grande", lamenta.

En este momento, la enfermera, que estudió en la Universidad Andrés Bello, precisa que su deuda está con el banco, no con el Estado, "pero sí creo que hay hipotecas,

porque me llaman todos los meses para cobrar y me hostigan desde distintos teléfonos, lo mismo el gobierno; yo quiero pagar y he insistido a Ingresos y al banco por todas las vías, pero no responden".

"NO TENGO ESE DINERO"

Por falta de trabajo, Alexsa Topa (30), enfermera de profesión y titulada de la Universidad Santo Tomás, se vio obligada a dejar de pagar el CAE. Pasaron meses y, cuando quiso volver a cancelar, su deuda ya había pasado a la Tesorería General de la República, por lo que hoy se muestra preocupada.

"Averigüé si puedo retomar los pagos, pero sólo me sale la cancelación de la deuda total, que son como \$16 millones. La única forma de pago que se me permite es a través de convenio y dar un pie de \$1,6 millones, pero obviamente, no tengo ese dinero", enfatiza.

Agrega que en su trabajo en el Hospital Regional ni siquiera gana eso, es decir, "no hay por dónde", como ella misma dice. Insiste en que quiere pagar la deuda, aunque el monto no le favorece para nada porque se aleja de su realidad.

"Tampoco puedo sacar un préstamo, ya que estoy pagando el de mi auto", cuenta.

La única salida de esta profesional es ir presencialmente a la Tesorería para buscar otra fórmula que le permita reactivar el pago.

"LA PREOCUPACIÓN Y EL MIEDO YA ESTÁN"

La nutricionista Aracely Sánchez (37) dice estar inquieta por el cobro del CAE que inició la Tesorería, más en la situación de cesantía en la que se encuentra hoy. Su atención está en sus ahorros y en la posibilidad de que en algún instante esos dineros sean utilizados para pagar parte de la deuda estudiantil, que en su caso describe como un monto importante. Si bien no entrega una cifra exacta, plantea que "con suerte alcancé a pagar un poco de intereses" durante los primeros años. "La preocupación y el miedo ya están en los que tenemos esta

deuda infinita del CAE (...) No siento seguridad con mis ahorros en el banco", sostiene la profesional egresada de la Universidad San Sebastián, quien también acusa falta de claridad respecto a las formas de pago.

En su caso, dice que su carrera tuvo un costo cercano a los \$10 millones, cifra que desde 2012 se ha ido abultando.

"PERDÍ LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UNA CASA"

Mario Vera, periodista de 38 años egresado de la Universidad de Concepción, recuerda que el primer contrato lo firmó con el banco BCI, quienes le cobraron el CAE hasta el año 2014. Lo que se suponía era una deuda al banco de \$12 millones, a 2016 se elevó a unos \$17 millones, "pero nunca entendí el por qué se siguió cobrando".

Tomó algunas acciones con el tiempo hasta que dejó de pagar, pero con esta nueva noticia de los cobros se enteró de que la morosidad le costó \$19 millones. "Estoy siempre con la presión de qué es lo que puede pasar (...) Ahora, como no tengo ningún bien a mi nombre, tampoco pienso que me vayan a embargar, aunque sí estaba esperando con el gobierno anterior el proyecto FES, que se pudiera establecer algún tipo de mecanismo para pagar esto y que no sea una carga, algo impagable, algo que esté lejos de los abusos que significan los intereses", afirma.

A esto suma que no es que uno no quiera pagar y que es bien ordenado con sus cuentas, sólo que esta es una "situación imposible". Llevaba un par de años trabajando cuando se inició el cobro, pero luego de un atraso de cinco meses vio cómo la cifra creció.

"Uno no tiene ni familiares con lucas, entonces era una deuda que en ese minuto era imposible de pagar, que pone todo de inmediato cuesta arriba. Y en su minuto perdí la oportunidad de acceder a una casa porque no pude tener un crédito hipotecario, por ejemplo", lamenta el periodista.

Cómo opera el mecanismo de la Tesorería General de la República

Acciones de cobro para morosos que ganan sobre \$5 millones mensuales

- Considera acciones judiciales directas, sin acceso a convenios de pago.
- Pueden incluir medidas como embargo o retención de bienes, tales como fondos en cuentas bancarias, remuneraciones u otros activos financieros.

Medidas de cobro para morosos cuyo sueldo es menor a \$5 millones

- El valor de las cuotas será en pesos, y el monto corresponderá al menos al 10%, 15% o 20% (según comportamiento de pago) de los ingresos registrados y considerarán la deuda neta total CAE. El monto del pie y la cuota no podrá ser menor a 1 UTM.
- Quienes registren ingresos, pero actualmente se encuentren cesantes, pueden acreditar su situación por la plataforma tgr/c.ae.
- El convenio caduca con dos cuotas impagadas, sean estas segundas o alternadas y/o el no pago de la cuota de ajuste o cuota final.
- Se establecen convenios de pago para este segmento, con personas que mantengan una deuda igual o superior a 1 UTM.
- Si al firmar un convenio el monto total de las cuotas no alcanza a saldar la deuda completa, hay dos alternativas: pagar el saldo total pendiente en tgr.cl o en sus oficinas como abono a la deuda, o bien esperar al término del convenio suscrito y tomar un nuevo por el saldo restante en este mismo sitio.
- Permite pagar la deuda CAE a través de cuotas mensuales de igual valor, con 12, 18 o 24 cuotas, según comportamiento de pago.

